

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 053-2007-MDL/GG

Lince, 24 de Abril del 2007

EL GERENTE GENERAL

VISTO: El proyecto de Bases del proceso de Adjudicación Directa Pública N° 0004-2007-MDL/CE, para el "Servicio de Telefonía Fija", elaborado por el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia N° 051-2007-MDL/GG de fecha 23 de Abril del 2007 y el Informe N° 0001-2007-MDL/CE de fecha 24 de Abril del 2007, emitido por el Comité Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, regulan los procesos de selección para la adquisición y/o contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;

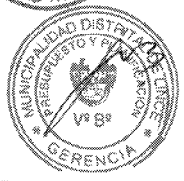
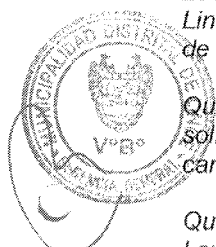
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2007-ALC/MDL, de fecha 11 de Enero del 2007, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el año 2007, programándose el "Servicio de Telefonía Fija" mediante proceso de selección de Adjudicación Directa Pública;

Que, mediante Formato Único de Requerimiento N° 002029, la Gerencia de Informática, solicita el "Servicio de Telefonía Fija", cuyo valor referencial, disponibilidad presupuestal y características técnicas se encuentran debidamente aprobadas;

Que, de conformidad con el primer párrafo del Artículo 53° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución o Memorando o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, habiéndose elaborado las Bases para la Adjudicación Directa Pública N° 0004-2007-MDL/CE, de conformidad con el Artículo 25° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, resulta necesario aprobar las Bases mencionadas precedentemente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2007-ALC-MDL de fecha 29 de Enero del 2007, se delegó al Gerente General la facultad de Aprobar las Bases Administrativas para convocar y llevar a cabo los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de bienes, contratación de servicios, obras y consultoría de obras, según corresponda;



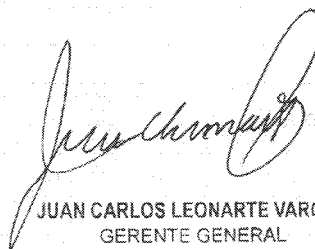
Que estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y 084-2004-PCM; en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2007-ALC/MDL, del 29 de Enero del 2007, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y la Gerencia de Presupuesto y Planificación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 0004-2007-MDL/CE para el "Servicio de Telefonía Fija" por el valor referencial de S/ 172,788.00 (Ciento Setenta y Dos Mil Setecientos Ocho y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Jefatura de Abastecimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS
GERENTE GENERAL

